CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







J&S001030LC3 Registro Federal de Contribuyentes

J & S AUDIOVISUAL MEXICO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110312243 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO A 03 DE
DICIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC: J&S001030LC3 Denominación/Razón Social: J & S AUDIOVISUAL MEXICO		
		Régimen Capital: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 2000	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2000	

Datos de Ubicación:				
Código Postal:77500	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)			
Nombre de Vialidad: CARRETERA CNC PUERTO MORELOS	Número Exterior: MANZANA 3 LOTE 1 EDIFICIO F			
Número Interior:UNIDAD 4	Nombre de la Colonia: SUPERMANZANA 52			
Nombre de la Localidad: CANCUN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ			
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle: CARRETERA CANCUN PUERTO MORELOS			
Y Calle: CENTRO DE CONVENCIONES LAKAM CENTER	Correo Electrónico: contamex@jsav.com			
Tel. Fijo Lada: 998	Número: 881-8625			

Página [1] de [3]





Tel. Móvil Lada: 044	Número: 998/147-9239

Act	Actividades Económicas:				
0	rden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1		Servicios de exportación de servicios de convenciones y exposiciones	100	31/07/2007	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/07/2006		
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	e A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	21/07/2006		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2010		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2021/12/03|J&S001030LC3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

hvwL26ESTZof54cH9mL67ZfxtNtrTRkQ1TKtnxy3XkWE7aWTkVEYe7MEaPpPHuF47JE8BOLd3p8zDaMuBLRE RUH+QvNarWZIr2bMRhslhX8KC2lidkP6lKavQSZj1Y0Jxjlb2vKagqnU5139T4s8yr5rHdgYZx/vpulXIOopRH0=







